

**DIAGNOSTICO EN LA GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS ORGANISMOS  
COMUNALES DE MUNICIPIO DE URAMITA, ANTIOQUIA**



**Escuela Superior de  
Administración Pública**

Jairo Alonso Arango Pineda

Monografía para optar al título de:  
Administradora Pública

CETAP Antioquia-Chocó  
2017

## TABLA DE CONTENIDO

### **Contenido**

Introducción .....	3
Identificación del tipo de práctica administrativa y su relación con el tema a desarrollar.....	5
Objetivos de la Practica Administrativa.....	7
General .....	7
Específicos .....	7
Resultados Esperados.....	8
Plan de Mejora .....	10
Marco Referencial.....	17
Marco Teórico.....	17
Marco Conceptual .....	19
Acción Comunal.....	20
Ciudadano .....	20
Cultura Política.....	20
Participación Ciudadana.....	21
Vereda .....	21
Que es un Consejo Comunal .....	22
Que es una Comunidad .....	22
DECRETO 2350 DE 2003 .....	22
Que es un Diagnostico .....	22
LEY 743 DE 2002.....	23
Que es un Plan de Acción .....	23
Rural.....	23
Marco Geográfico .....	24
Marco Histórico .....	25
Marco Normativo .....	28
Metodología .....	30
Cronograma de Actividades .....	30
Formato de Encuesta.....	34
RESULTADOS DE LA ENCUESTA .....	36

## **Introducción**

Las Juntas de Acción Comunal existentes en todo el país son unas importantes organizaciones comunitarias con muchísimos años de historia y que al mismo tiempo están establecidas principalmente para el ejercicio de la buena democracia y al mismo tiempo deben garantizar una importante autogestión, fueron creadas para de una manera muy participativa representar todas las poblaciones ante un gobierno y de la misma forma buscar un mejor bienestar de toda la ciudadanía identificando entre todos las necesidades más importantes del sector, se le brindo a las comunidades rurales en especial unas importantes herramientas y unos buenos mecanismos para poder desarrollar unas significativas actividades como apertura de algunas carreteras, fabricación de muchas viviendas, acueductos entre otros grandes proyectos que pudieron hacer con su propia gestión y autonomía.

Al pasar de los años a estas organizaciones les empezaron a poner en práctica politiquerías y se fueron convirtiendo en unos grandes fortines para líderes políticos por que por medio de estas eran beneficiados de importantes auxilios económicos. Estas organizaciones comunales en la actualidad pasan en su mayoría crisis en cuanto a credibilidad ante la sociedad por no tener una buena gestión y planeación, pero se resalta que en los últimos años muchos gobernantes han apoyado para que esto no suceda más y que puedan estar activas y lo podemos comprobar con la implementación de la ley 743 de

2002 reglamentado por el decreto nacional 2350 de 2003 “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal” y algunos decretos reglamentarios.

En el Municipio de Uramita Antioquia estos organismos no han sido ajenos a estas grandes crisis y al mismo tiempo pérdida de que la ciudadanía crea en ellas, en el Municipio de Uramita en las 37 juntas de acción comunal todos sus integrantes tienen demasiado desconocimiento en muchos temas entre ellos que no saben quiénes son todos los miembros de dicha Junta de acción comunal, muchos no saben si existe esta organización en la vereda, están desarticuladas con el ente territorial a pesar que este tiene toda la gran responsabilidad de estar brindando todo el fortalecimiento y un buen acompañamiento para que puedan realizar todas sus labores teniendo en cuenta sus principales necesidades.

## **Identificación del tipo de práctica administrativa y su relación con el tema a desarrollar.**

Esta práctica administrativa se desarrolló en la alcaldía del municipio de Uramita Antioquia en la dependencia de desarrollo comunitario y bienestar social realizando un importante diagnóstico de la buena gestión y planeación de todos los organismos comunales existentes que en total son 37 juntas de acciones comunales en dicho municipio y que durante 4 meses se le realizó un recorrido por todas las veredas reuniendo todos los integrantes de las juntas de acción comunal y sacando un diagnóstico de la buena gestión y planeación de las mismas encontrando grandes dificultades.

Es un municipio con una población de 8.325 habitantes y el 80% es rural (6.660 habitantes) y cuenta con 37 juntas de acción comunal y estas según diagnóstico en el ejercicio de sus funciones y todas las responsabilidades vienen con una problemática de organización desde muchos años atrás, se ve que en lo administrativo, organizativo y legal están pasando por unas situaciones difíciles por falta de conocimiento de sus funciones, en muchas de estas después que se posesiona todos los integrantes en su mayoría no cumplen con sus funciones como lo está estipulando la ley 743 de 2002 y es preocupante ver que según diagnóstico este cumple las funciones de todos y es por esto que no se está viendo una buena gestión y planeación de este organismo comunal.

Se ve en este que entre todos los integrantes no hay una buena comunicación, no hay sentido de pertenencia, no están funcionando correctamente todas las comisiones de trabajo y esto afecta negativamente la buena gestión de estas comunidades y es preocupante

porque esto está generando unos grandes conflictos y su única salida es que todos los integrantes automáticamente para solucionar esto presentan carta de renuncia a su cargo y otros es que no lo hacen sino que simplemente dejan su cargo tirado muy deportivamente.

A esto le podemos agregar que todos estos integrantes la mayoría desconocen el contenido de todas las leyes que rigen los organismos comunales y eso se debe a que mucho de ellos no tienen ningún tipo de estudio y otros su nivel académico es muy bajo y esto analizándolo desde un punto de vista de desarrollo atrasa a estas comunidades teniendo en cuenta que estas sería las únicas que la ley reconoce como organizaciones comunales.

Es ahí que en todas las comunidades se ve que hay mucha desconfianza frente a las Juntas de acciones comunales cuando estas están desorganizadas y esto al mismo tiempo se presta para que se acreciente más la corrupción y debería ser al contrario que generen mucha confianza en su organización y el cumplimiento de sus funciones porque de esta manera tendrían un mejor desarrollo, una buena gestión de los recursos para con estos poder tener un crecimiento progresivo

Cabe anotar que la principal fuente de atracción para el desarrollo hacia la comunidad son las juntas, ellas gestionan los recursos para el mejoramiento y el desarrollo progresivo de la misma, se debe además tener un constante apoyo a todos los diferentes líderes que existan en la comunidad ya que ellos lo hacen porque les gusta el desarrollo de sus comunidades y que saben que económicamente no son remunerados y solo les queda más difícil y será de mucha importancia el compromiso que tenga cada uno de los diferentes habitantes de cada comunidad, si no hay unión no habrán grandes proyectos.

## **Objetivos de la Practica Administrativa**

### **General**

Diagnosticar la buena gestión y planeación de los organismos comunales del municipio de Uramita, para encontrar la situación actual de funcionamiento de las juntas de acción comunal

### **Específicos**

- 1.1.1 Realizar un diagnóstico de la situación actual de funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal de las 37 juntas de acción comunal del municipio de Uramita Antioquia.
- 1.1.2 Formular un plan de mejoramiento paralelo con la reglamentación establecida en la ley 742 de 2002.
- 1.1.3 Identificar, analizar las causas y consecuencias que genera la desarticulación de los integrantes de las juntas de acción comunal.

## **Resultados Esperados**

La escuela superior de administración pública (ESAP) exige como requisito para la realización de unas prácticas administrativas que se deje un producto con copia tanto para la entidad donde se realizó la práctica como para la institución académica y debe tener un visto bueno tanto del asesor académico asignado por la ESAP como por el asesor de la entidad donde se realizó dicha práctica y en este se debe aplicar todos esos grandes conocimientos adquiridos durante los 10 semestres académicos de Administración pública, como producto de esta práctica se va a generar un documento escrito sobre un diagnóstico de gestión y planeación de todos los organismos comunales del municipio de Uramita, también se deja un plan de mejoramiento que a su vez podrá ser evaluado por todas las personas involucradas en este importante proceso y podrán al mismo tiempo dar un visto bueno o malo según el caso. Con este importante documento cumpliré una de las metas más importantes de mi vida que es el de obtener el título de Administrador Público.

Por otra parte mirando la situación grave en las que se encuentran todas las juntas de acción comunal del municipio de Uramita teniendo en cuenta que desde estas se fundamenta toda la democracia y la participación de las comunidades y que se analiza que su gestión y planeación no es la mejor se ve la necesidad de dejar un diagnóstico real de la gestión y planeación de los organismos comunales existentes en el municipio de Uramita Antioquia y un plan de mejora donde se ve claramente con claridad cuáles son las circunstancias por lo que estos entes no están cumpliendo con todas funciones al mismo tiempo con sus importantes metas, sus responsabilidades y todas las obligaciones que tiene como organismo comunal y desde lo personal pondría en práctica todos mis grandes



conocimientos adquiridos durante mi carrera profesional para poder ofrecer unas estrategias para hacer que todos los líderes de una manera muy clara pueda cada día mejorar más su trabajo dentro de cada junta de acción comunal al que pertenezcan y con este importante producto se quiere de una u otra forma aportar para que en todas estas veredas de nuestro municipio todas estas juntas de acción comunal tengan un excelente desempeño y puedan de una manera más conjunta hacer que su gestión y planeación mejore con la ayuda del gobierno de turno.

## Plan de Mejora

SUBREGIÓN: OCCIDENTE-URAMITA			FECHA: 17 de NOVIEMBRE de 2017			ELABORÓ: JAIRO ALONSO ARANGO PINEDA		
MÍNIMO ORGANIZATIVO	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	ACCIONES	META	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>ACCIONES DE LEGALIDAD</b>	Ajustar la razón social del organismo o comunal acorde a los estatutos y auto que correspondan con su radio de acción en el territorio de influencia	verificar que el radio de acción del organismo comunal corresponda con la realidad del organismo y del territorio de influencia	personería jurídica ajustada a la realidad de acuerdo al radio de acción del organismo comunal	17/11/2017	30/02/2018	Espacio para reuniones, papelería, computador, video Beam, refrigerios, transporte	Presidente y Mesa Directiva	listados de asistencia, registros fotográfico, estatutos con razón social ajustada a la realidad del territorio
	Realizar un plan general de capacitación con idoneidad, empoderamiento para el organismo o comunal	Cronogramas de capacitación para que el vicepresidente, tesorero y secretaria ejecuten de manera eficaz sus funciones y las apliquen en sus territorios se requiere la capacitación específica	Vicepresidente, Tesorero, Secretaria empoderados de sus cargos y funciones	17/11/2017	30/02/2018	capacitadores, espacios de encuentro para las capacitaciones, papelería, computador, tableros, silletería, transporte, refrigerios	Vicepresidente, Tesorero, Secretaria	listados de asistencia, registro fotográfico, certificados

Realizar los ajustes necesarios y pertinentes a los estatutos de aso comunal de acuerdo a la ley 743 de 2002 para socializar a sus organismos afiliados.	Hacer seguimiento al cronograma de reuniones de trabajo para los ajustes de estatutos de acuerdo a la dinámica de la organización y de su territorio, recibir una (1) asesoría jurídica y legal	Estatutos socializados a sus afiliados	17/11/2017	30/02/2018	Espacio para reuniones, papelería, recursos tecnológicos, refrigerios, transporte	Presidente Aso comunal y mesa Directiva	Estatutos ajustados, organización y reconocimiento de Aso comunal, expediente físico y digital con la última versión de estatutos, listados asistencia y registro fotográfico
Actualizar el registro de libros reglamentarios, libros auxiliares y sus debidos soportes de la Aso comunal.	acompañamiento de la institucionalidad en el proceso de registro de libros, verificar que libros por cumplan con los criterios de registro y soportes	actualización y registro de libros reglamentarios y auxiliares con soportes para evidenciar el funcionamiento de la Aso comunal	17/11/2017	30/12/2017	Recursos tecnológicos ( computador, impresora y video Beam), papelería y otros	Secretario(a), Tesorero (a) y promotor de Desarrollo Comunitario	Cumplimiento de libros reglamentarios y auxiliares registrados al día (actas de asamblea y junta directiva, tesorería, afiliados y inventarios)
Recibir asesoría para abrir cuenta Bancaria o Cooperativa para cumplir con las condiciones mínimas para contratar.	Tener una cuenta Bancaria o Cooperativa para realizar las transacciones pertinentes y necesarios para la contratación o convenios de cooperación.	Aso comunal con registro de cuenta Bancaria	17/11/2017	30/03/2018	Recursos Económicos	Presidente Asocomunal	Carta de certificación Bancaria

<b>ACCIONES DE OPERATIVIDAD</b>	Elaborar y formular el plan de trabajo, plan de inversión y reglamento interno de Asocomunal para su operatividad	Recibir 2 capacitaciones y asesorías en elaboración y formulación de planes de trabajo, plan inversión y reglamento interno realizar un cronograma de reuniones con tareas específicas asignadas.	Plan de trabajo, plan de inversión y reglamento interno aprobados por asamblea y junta directiva	17/11/2017	30/03/2018	recursos tecnológicos y humanos, recursos de papelería, espacio de reuniones, refrigerios, transporte	Presidente Asocomunal, comités de trabajo, Secretario(a) fiscal, Junta directiva	Actas de reuniones, listados de asistencia, registro fotográfico y actas aprobadas por asamblea y junta directiva
	Hacer cumplir la reglamentación de estatutos, planear y programar reuniones de asamblea de afiliados y Junta Directiva para evidenciar la operatividad del organismo comunal en el territorio	Desarrollar como mínimo 3 reuniones de asamblea de afiliados y junta directiva como proceso de planeación y operatividad de la Asocomunal en el territorio de influencia	Cronograma de reuniones de asamblea de afiliados y remitir actas a la Dirección de Organismos Comunales 2017	17/11/2017	30/03/2018	espacio para las reuniones, equipo de cómputo, video beam, refrigerios, transporte, papelería	Presidente de Asocomunal	listas de asistencia, actas, registro fotográfico

<p>Planear y formular el plan de trabajo específico, plan de inversión específico o reglamento interno específico de las comisiones de trabajo para su operatividad según estatutos</p>	<p>Se requiere una (1) capacitación y asesoría en elaboración y formulación de planes y reglamento interno específicos para las comisiones de trabajo, cronograma de reuniones y planeación de tareas específicas asignadas a las comisiones de trabajo</p>	<p>Plan de trabajo, plan de inversión y reglamento interno específicos aprobados por asamblea y junta directiva</p>	<p>17/11/2017</p>	<p>30/04/2018</p>	<p>Espacios para reuniones, transporte refrigerios, papelería, equipo de cómputo.</p>	<p>Coordinador de comisiones de trabajo</p>	<p>Actas de reuniones de cada comisión, listados de asistencia, registro fotográfico, planes y reglamento interno específico aprobados.</p>
<p>Capacitar y asesorar a las comisiones para su operatividad en temas de formación en conciliación, procesos declarativos, conciliativos y disciplinarios para que al momento de nombrar coordinador y secretario de la comisión este acorde a los estatutos y cumpla con los criterios para desempeñar el</p>	<p>Se requiere una (1) capacitación y asesoría para realizar la planeación de capacitaciones acorde y específica a la comisión de conciliación, realizar cronograma de reuniones y de trabajo con tareas específicas.</p>	<p>Comisiones de conciliación fortalecidas para su operatividad y legitimidad</p>	<p>17/11/2017</p>	<p>30/03/2018</p>	<p>Espacios para reuniones, transporte refrigerios, papelería, equipo de cómputo y video beam</p>	<p>Coordinador de comisiones de conciliación</p>	<p>actas de reuniones, listados de asistencia, certificación en conciliación y libros propios de la comisión</p>

	cargo.							
<b>ACCIONES DE INCIDENTIA</b>	realizar y actualizar informe anual de actividades de junta directiva proyectos y programas, informe de balance general y estado de resultados, informe sobre el estado de bienes muebles, informe de órgano de conciliación, informe de comisiones de trabajo, informe fiscal, informe de empalme como proceso de planeación 2016,2017	Elaborar y socializar en rendición de cuentas los informes pertinentes aprobados en asamblea 2016,2017	informes aprobados en asamblea	07/11/2017	31/04/2018	espacio para reuniones, equipos de cómputo, impresora,papeleria ,refrigerios,transporte	presidente de Asocomunal, coordinador de mesas de trabajo y conciliación, fiscal, Secretario(a)	informes aprobados, listados de asistencia ,actas aprobadas, registros fotográficos

<p>Construir, planear y desarrollar un plan de formación y sensibilización a la comunidad que promueva a nuevos liderazgos, identificación de características de los delegados y su razón de ser de su organización</p>	<p>Recibir 2 capacitaciones y asesoría de acuerdo a sus funciones plasmadas en estatutos para fortalecer los procesos de los afiliados y la creación de nuevos lideratos dentro del Organismo.</p>	<p>Afiliados formados y certificados, reconocimiento de nuevos liderazgos a través de la sensibilización y socialización de organismos comunales.</p>	<p>17/10/2017</p>	<p>30/05/2018</p>	<p>recursos humanos para orientar el proceso de capacitación y asesoría, espacio de reuniones, equipos de cómputo, materiales de papelería, transporte, refrigerio</p>	<p>presidente de asocomunal, afiliados y comunidad</p>	<p>listados de asistencia, actas, registro fotográfico.</p>
<p><i>Generar una "Estrategia comunicacional para la asociación, las juntas afiladas y sus delegados".</i></p>	<p>Diseño, construcción, formulación y seguimiento de una "Estrategia comunicacional para la asociación, las juntas afiladas y sus delegados"</p>	<p>Puesta en común y socialización de la Estrategia comunicacional para ser aprobado en asamblea de delegados de la asociación.</p>	<p>17/11/2017</p>	<p>30/02/2018</p>	<p>Espacio, computador, video beam, tablero, lapiceros, papelería, mesas y sillas, refrigerios, publicidad</p>	<p><i>Responsabilidad de la Junta Directiva.</i></p>	<p>Listados de asistencia, memorias, registros fotográficos, actas, documentos que se requieran para la verificación de la información</p>
<p><i>Evaluar los programas ofertados para sugerir a la administración Municipal estrategias de intervención y de</i></p>	<p>crear un grupo para realizar seguimiento a las actividades que son ofertadas para identificar la pertinencia de las mismas a los organismos comunales</p>	<p>intervenciones acordes a las necesidades de los organismos comunales</p>	<p>17/11/2017</p>	<p>30/05/2018</p>	<p>formatos de evaluación y planeación de actividades, espacio de reuniones, refrigerios, equipos de cómputos y papelería</p>	<p><i>Presidente Asocomunal y organizaciones locales tanto públicas como privadas en el territorio</i></p>	<p>listados de asistencia, actas, registro fotográfico, formato de evaluación y seguimiento de programas.</p>

<i>mejora</i>							
Desarrollar y ejecutar propuestas de articulación y gestión con convenios de asociación y acuerdos de cooperación para incidir de manera positiva en el desarrollo del territorio de incidencia	Una (1) asesoría para identificar, gestionar, desarrollar y articular procesos de contratación y convenios de asociación como iniciativas para el mejoramiento y fortalecimiento de la participación ciudadana	lograr convenios de asociación y contratación como proceso de Desarrollo y la participación activa en dichos espacios	17/11/2017	30/04/2018	espacios para reuniones, asesores, equipos de cómputo.	presidente Asocomunal	actas de convenios y contratación, listados de asistencia, registro fotográfico.
<b>FECHA PRÓXIMA VISITA: a partir del 1 de enero de 2018</b>		<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA QUE APOYARÁ EN LA PRÓXIMA VISITA EL PROFESIONAL TERRITORIAL:</b> funciones de organismo comunal.					



## **Marco Referencial**

### **Marco Teórico**

La gestión es un tema que lo han abordado muchísimos académicos donde este se ha conocido como el actuar de un líder o algún directivo donde le va dando un horizonte a la organización tanto interna como externa. La buena gestión va orientada a encontrar todo lo que se propone pero teniendo en cuenta la buena optimización de todas las capacidades internas de los integrantes para la adaptación al entorno que lo rodea y poder tener participación en espacios comunicativos y estas sería una referencia teórica apoyándonos en los aportes realizados por Pierre Levy, en donde este autor tiene una mirada importante frente al tema de la comunicación desde los diferentes espacios posibles para intervenir con unas buenas propuestas de trabajo

Entre otras referencias teóricas está la de ESPACIOS COMUNICATIVOS, apoyado desde los aportes hechos por Pierre Levy; los cuales alimentan la mirada de la comunicación desde los diferentes espacios posibles para intervenir con propuestas del trabajo.

Otras de los importantes aportes son los que nos dio Frederik Taylor donde sus principios fueron:

- La planeación: Es cambiar la improvisación y lo empírico, por los métodos científicos de emplear una labor.
- Preparación: Es la selección de personal capacitándolo para la labor a ejercer creando una mayor producción y de acuerdo a lo planeado.
- Control: Es verificación que las actividades se estén realizando de la manera correcta y de acuerdo a las normas establecidas.
- Ejecución: Es la distribución de las actividades para así tener una mejor elaboración
- Aportes importantes que son de vital importancia aplicarlos dentro de la organización de las juntas de acción comunal.

Otra importante teoría es la que se conoce del autor Ruseell I. Ackoff donde este apunta a una planeación interactiva que es llevada a cabo por tres principios:

- Principio participativo donde nos dice que el papel de los planeadores es alentar y facilitar las planeaciones a los demás, en esta se debe brindar motivación, información necesaria su comprensión y los conocimientos.

- Principio de la continuidad y este consta a que ningún evento puede ser pronosticado con exactitud, lo cual hace que los planes no lleguen a funcionar como se esperaba para ello se debe observar permanentemente.

Principios Holísticos y este consta de:

Principio de la coordinación, interacción entre las mismas unidades del mismo nivel

Principio de la integración, coordinación entre las diferentes unidades o niveles

Los niveles del sistema se planean simultáneamente e interdependientemente.

George R. Terry nos dice que la planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados

### **Marco Conceptual**

Durante el desarrollo de este diagnóstico nos vamos a encontrar con muchas palabras y que quizá mucha de ellas son nuevas para nosotros, es por eso que a continuación daré a conocer el significado para así poder comprender más la lectura de este

## **Acción Comunal**

La acción Comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

## **Ciudadano**

Es toda persona considerada como miembro activo de un estado titular de derechos civiles y políticos sometido a sus leyes. Es un concepto sociopolítico y legal de significado variable usado desde tiempos antiguos y a lo largo de la historia, aunque no siempre de la misma manera.

## **Cultura Política**

Por cultura política se entiende el conjunto de conocimientos, evaluaciones y actitudes que una población determinada manifiesta frente a diversos aspectos de la vida política y el sistema político en el que se inserta. Abarca tanto los ideales políticos como las normas operativas de un gobierno, y es el producto tanto de la historia de un sistema político como de las historias de los miembros del mismo.

## **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es un conjunto de mecanismos para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública de un partido político. La participación ciudadana también se manifiesta a través de las ONG las cuales pugnan (lucha o enfrentamiento especialmente de tipo ideológico) por ciertos temas sociales, sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluando, cuestionando o apoyando las decisiones tomadas. También puede proponerse a través de la discusión de temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso:

## **Vereda**

Es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión territorial de los diferentes municipios del país. Las veredas comprenden principalmente zonas rurales, aunque en ocasiones puede contener un centro micro urbano. Comúnmente una vereda posee, entre 50 y 1200 habitantes aunque en algunos lugares podría variar dependiendo de su posición y concentración geográfica

## **Que es un Consejo Comunal**

Es una de las formas de órgano de administración de la JAC. Se constituye a través de la identificación de sectores de interés en el territorio de la Junta, cada uno de los cuales elige un representante, llamado consejero. La reunión de todos los consejeros compone el Consejo Comunal. Cuando se adopta esta figura de administración, reemplaza a la Junta Directiva.

## **Que es una Comunidad**

Es un grupo de individuos que tienen ciertos elementos en común, tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo).

**DECRETO 2350 DE 2003:** Decreto por medio del cual se reglamenta la ley 743 de 2002

## **Que es un Diagnostico**

Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando.

**LEY 743 DE 2002:** Reglamentada por el decreto nacional 2350 de 2003 “Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

### **Que es un Plan de Acción**

Un plan de acción es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

### **Rural**

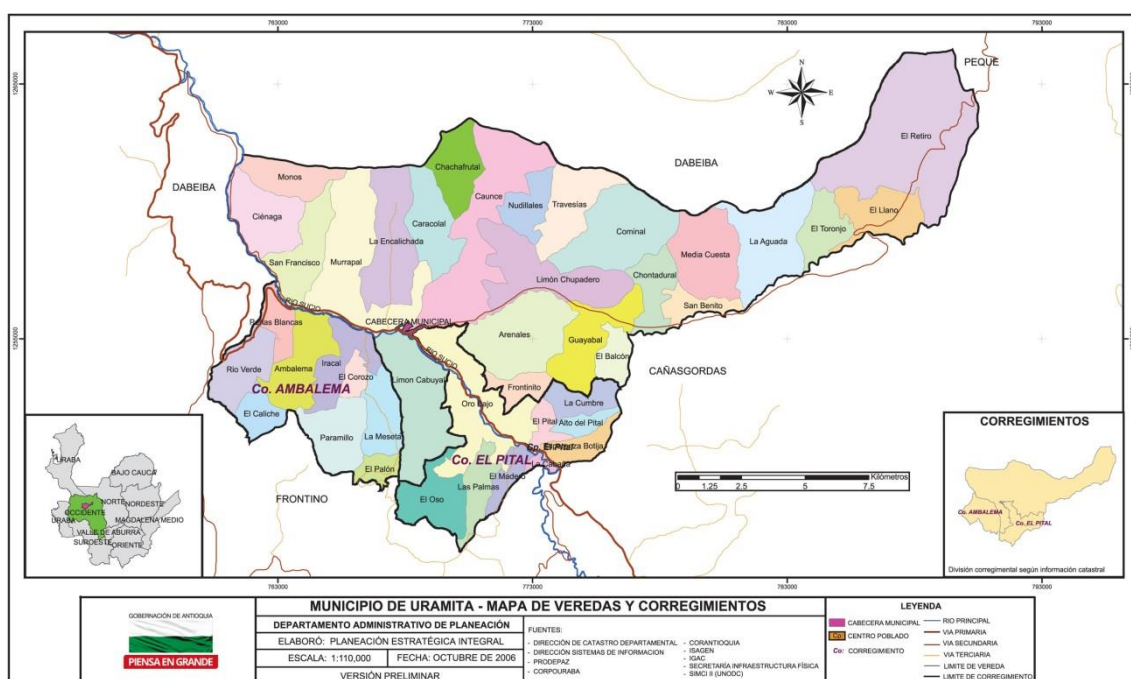
Es un adjetivo que hace referencia a lo perteneciente o relativo a la vida en el campo. Lo rural, por lo tanto es aquello opuesto a lo urbano.

### **Urbano**

Hace referencia a aquello perteneciente o relativo a la ciudad. Una ciudad es un área con una alta densidad de población y cuyos habitantes, por lo general, no se dedican a actividades agrícolas.

## Marco Geográfico

Esta práctica se desarrolló en la alcaldía del municipio de Uramita con la coordinación de la secretaria de educación y bienestar comunitario, este municipio está ubicado en el occidente antioqueño y se enfocó el trabajo de diagnóstico en las juntas de acción comunal de 37 Veredas de la zona rural, este municipio está ubicado al occidente de Antioquia, tiene 42 veredas, 2 corregimientos, su clima es de 24 grados y 650 m.s.n.m, está a 172 kilómetros de distancia de la ciudad de Medellín, su gentilicio es uramiteño, su alcalde es el doctor Luis Alfredo Torres Arango, fundado el 15 de abril de 1875 y erigido Municipio el 29 de noviembre de 1978, tiene una superficie de 236 kilómetros cuadrados.





## **Marco Histórico**

La ley 743 de 2002 define a la acción comunal como “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” teniendo en cuenta la democracia participativa.

Todas las juntas de acciones comunales en todo el territorio nacional en los últimos 45 años han alcanzado trabajos conjuntos entre las comunidades buscando siempre el buen desarrollo de todas estas a través de la buena participación en desarrollo de grandes proyectos, pero al pasar de los años todos los gobiernos empezaron a conformar y organizar todas las estructuras comunales tanto a nivel municipal como departamental y nacional, estas juntas comunales están conformada por líderes políticos comprometidos por el buen desarrollo en lo territorial. En esta época esta extendida por todos los municipios de Colombia tanto en las zonas rurales como urbanas y según el ministerio del interior en Colombia “existen 45.000 juntas aproximadamente, cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de Organización Comunitaria que se dan en el país”.

En este mismo documento del ministerio del interior nos manifiesta que “De la experiencia de los procesos por autogestión comunitaria, estas Juntas bajo los criterios de la Ley 19 de 1.958, se desempeñaron fundamentalmente en la construcción de las obras de infraestructura requeridas por las comunidades, tales como puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por auto construcción y de empresas rentables comunales, entre otros, hasta llegar a construir cerca del 30% de la infraestructura comunal “

En cuanto a las asociaciones municipales este documento nos muestra que “a partir de 1973 se hizo manifiesta la necesidad de que las Juntas se interrelacionaran para poder incidir en el ámbito municipal; dando lugar a la figura de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, en las cuales las autoridades han tenido un interlocutor válido para concertar programas de desarrollo social y por ende de interés común. Estas Asociaciones a la fecha, se constituyen como número significativo en cada uno de los municipios, localidades o comunas y corregimientos.

Teniendo en cuenta todos estos grandes acontecimientos todas las organizaciones comunales son unas gestoras de muchos procesos de capacitación, serán al mismo tiempo formadores de multiplicadores de las grandes propuestas que salgan del interior de la

misma con participación de todos sus integrantes. Con todo lo expuesto anteriormente estas deben asegurar toda la sostenibilidad, buenos controles, mucho compromiso institucional esto teniendo claro que se debe dar tanto a nivel de institución como de las personas encargadas de hacer una buena verificación y control en el ámbito local y regional del país.

Es por esto que según la ley 743 de 2002 tiene el propósito de liderar la construcción de nuevas culturas participativas en las comunidades como también se ve claro en el decreto 2350 de 2003, se ve además como el ministerio del interior y de justicia se encuentra liderando la construcción de una buena cultura participativa y muy solidaria en todas las acciones comunales, dándole buena participación y haciendo que existan buenas relaciones entre todas las entidades con los organismos comunales.

A nivel local es preocupante que desde muchos años atrás estos organismos comunales de acuerdo a encuestas y diagnósticos que se ha realizados su funcionamiento en cuanto al cumplimiento de sus funciones y la buena integración de los mismos no ha sido la mejor y quizá en muchos casos ha sido por desconocimiento de sus cargos, falta de capacitaciones, bajo nivel académico entre otros temas que preocupan.

## **Marco Normativo**

Constitución Política de Colombia Artículo 38 “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad “.

Constitución política de Colombia artículo 103 “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre participación ciudadana

Ley 743 de 2002 “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acciones comunales.

Documento Conpes 3661 de 2010 “Política nacional para el fortalecimiento de los organismos comunales”

La ley 743 de 2002, desarrolla el marco legal del artículo 107 de la constitución política

Decreto 2350 de 2003 “Por el cual se reglamenta la ley 743 de 2002”

Decreto 890 de 2008 “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 743 de 2002”

## Metodología

Este diagnóstico se realizó bajo los siguientes criterios, durante los 4 meses de prácticas se hicieron unas reuniones semanalmente con diferentes juntas de acción comunal, teniendo en cuenta una programación establecida con anterioridad donde se dio un recorrido 100% a todas las juntas de acción comunal durante 16 semanas de practica en la secretaria de desarrollo comunitario, en estas reuniones se recopilo información por medio de unas encuestas y se determinó cuáles eran las grandes falencias, debilidades que estaban existiendo al interior de cada junta de acción comunal, se realizó un cronograma de actividades por escrito y se deja evidencias fotografías en la entidad de dicho proceso. La encuesta se realizó a un total de 250 personas aproximadamente.

### Cronograma de Actividades

	ACTIVIDADES	MES 1				
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
1	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Vereda Frontinito	Vereda Aguada	Vereda Benito	San Vereda Media Cuesta	PRIMER AVANCE
2	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Vereda el Limón Chupadero	Vereda El Balcón	Vereda Travesías	Vereda Nudillales	
3	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y	Vereda Cominal	Vereda El Caunce	Vereda Caracolal	Vereda el Madero	

	verificación del estado actual.					
4	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Corregimiento el Pital	Vereda de Monos	Vereda de La Ciénaga	Vereda de Rio Verde	
5	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Vereda de Peñas Blancas	Vereda Iracal	Corregimiento de Ambalema	Vereda de Paramillo	

	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	MES 2				
		SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	
1	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Vereda de Corozo	Vereda de El Limón Cabuyal	Vereda el Oso	Vereda El Palón	
2	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Vereda La Meseta	Vereda La Cumbre	Vereda Guayabal	Barrio Cabuyal	
3	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Barrio San José	Barrio Santa Ana	Barrio El socorro	Vereda El Llano	
4	Reunión	Vereda El	Vereda El	Vereda El	Vereda de	

	informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Retiro	Toronjo	Caunce	Chupadero	
5	Reunión informativa con integrantes de la junta de acción comunal y verificación del estado actual.	Vereda de Murrupal	Vereda La Encalichada	Vereda San Francisco	Vereda de Frontinito y Palma	

	ACTIVIDADES	MES 3			
		SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12
1	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento.	Vereda Frontinito	Vereda Aguada	Vereda San Benito	Vereda Media Cuesta
2	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Vereda el Limón Chupadero	Vereda El Balcón	Vereda Travesías	Vereda Nudillales
3	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Vereda Cominal	Vereda Caunce	Vereda Caracolal	Vereda el Madero
4	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Corregimiento El Pital	Vereda de Monos	Vereda Ciénaga	Vereda de Rio Verde
5	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Vereda de Peñas Blancas	Vereda Iracal	Corregimiento de Ambalema	Vereda de Paramillo
	ACTIVIDADES	MES 4			
		SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16
1	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Vereda El Corozo	Vereda El Limón Cabuyal	Vereda El Oso	Vereda El Palón
2	Entrega de	Vereda La	Vereda La	Vereda	Vereda

SEGUNDO AVANCE



	informe y propuesta de mejoramiento	Meseta	Cumbre	Guayabal	Barrio Cabuyal	
3	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Barrio San José	Barrio Santa Ana	Barrio El Socorro	Vereda El Llano	
4	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Vereda El Retiro	Vereda El Toronjo	Vereda El Caunce	Vereda Chupadero	
5	Entrega de informe y propuesta de mejoramiento	Vereda Murrupal	Vereda Encalichada	Vereda San Francisco	Vereda Frontinito y palma	

## Formato de Encuesta

### FORMATO DE ENCUESTA

ESCUELA SUPERIRO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (ESAP)

Encuesta a miembros y/dignatarios de juntas de acciones comunales

Fecha:

---

1. Información personal

a. NOMBRES Y APELLIDOS

---

b. Edad

-----

c. Genero

M ----

F -----

d. Nombre de vereda o

barrio

---

e. Nivel educativo:

- Primaria.

-----

- Secundaria

-----

- Técnico

-----

- Tecnólogo

-----

- Universitario

-----

2. Cargo en la junta de acción comunal.

- Presidente (a)

-----

- Vicepresidente (a)

-----

- Tesorero (a)

-----

- Secretario (a)

-----

- Conciliador (a)

-----

- Delegado (a)

-----

- Coordinador (a) comités

-----

3. Es miembro activo de la junta de acción comunal?

- Si

-----

- No

-----

4. Cuánto tiempo lleva como miembro activo de la junta

- 0 -1 años

-----

- 1-4 años

-----

- 4-8 años

-----

- 8 años o más -----.
- 5. A recibido capacitación sobre funciones de las juntas de acción comunal
  - Si -----
  - No -----
- 6. Conoce las funciones de su cargo?
  - Si -----
  - No -----
- 7. Ha recibido capacitación sobre el cargo que tiene actualmente
  - Si -----
  - No -----
- 8. Conoce los estatutos de la junta de acción comunal
  - Si -----
  - No -----
- 9. Tiene conocimiento de la ley 743 de 2003 y todos sus decretos reglamentarios?
  - Si -----
  - No -----
- 10. En el último año cuantas reuniones de junta se han realizado
  - 0 -----
  - 1 -----
  - 2 -----
  - 3 -----
  - 4 -----
- 11. Tiene conocimiento cuantos proyectos a gestionado la junta de acción comunal
  - Si -----
  - No -----
- 12. Tiene conocimiento cuales son los pasos para gestionar un proyecto en la alcaldía de Uramita?
  - Si -----
  - No -----
- 13. Conoce el plan de desarrollo municipal de Uramita?
  - Si -----
  - No -----
- 14. Tiene conocimiento de los CONPES?
  - Si -----
  - No -----

---



---

ENTREVISTADOR

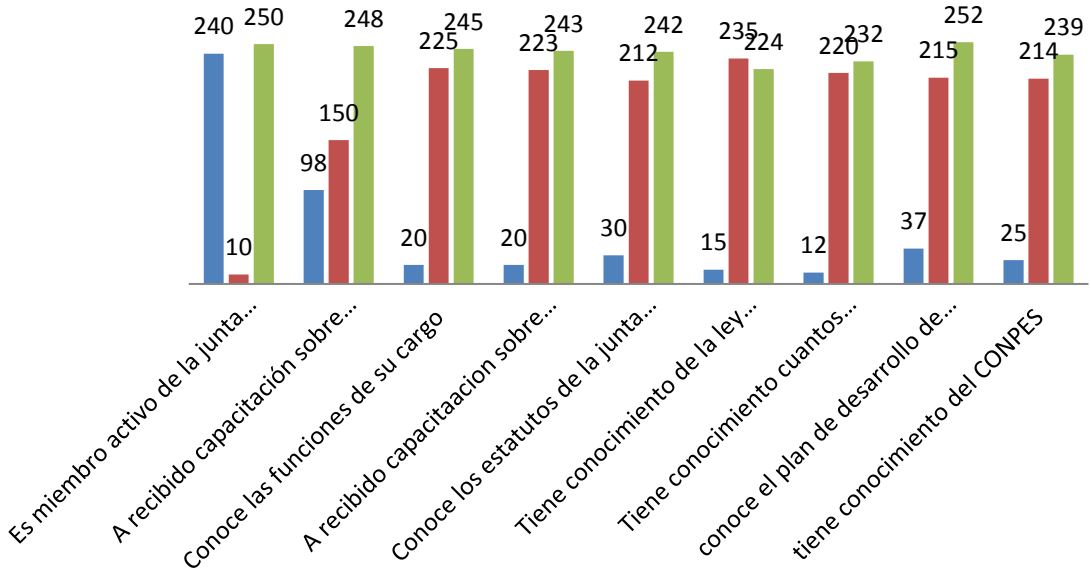
ENTREVISTADO

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA**

PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL PERSONAS ENCUESTADAS
Es miembro activo de la junta de acción comunal	240	10	250
A recibido capacitación sobre funciones de las juntas de acción comunal	98	150	248
Conoce las funciones de su cargo	20	225	245
A recibido capacitación sobre su cargo que tiene actualmente	20	223	243
Conoce los estatutos de la junta de acción comunal	30	212	242
Tiene conocimiento de la ley 743 de 2003 y todos sus decretos reglamentarios	15	235	224
Tiene conocimiento cuantos proyectos a gestionado la junta de acción comunal	12	220	232
Conoce el plan de desarrollo de Uramita	37	215	252
tiene conocimiento del CONPES	25	214	239

# RESULTADO DE LA ENCUESTA

■ SI ■ NO ■ TOTAL PERSONAS ENCUESTADAS



## FUENTES BIBLIOGRAFICAS:

- Constitución política de Colombia.
- Ministerio del interior, ABC Comunal.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto 2350 de 2003. Bogotá, D. C. 2003.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Políticas Nacionales para El Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal, CONPES 3661. Bogotá D. C. 2010.
- CONGRESOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 743 de 2002, Bogotá D. C. 2002.
- Ackoff. Russell L. modelo de Rusel ackof  
[https://prezi.com/i6qug\\_kuuwyc/principales-autores-de-modelos-de-planeacion-estrategica/](https://prezi.com/i6qug_kuuwyc/principales-autores-de-modelos-de-planeacion-estrategica/)
- Terry. George R (1.853) Que es la planeación por diferentes autores  
<https://sites.google.com/site/actuariaadmon/unidad-de-competencia-ii/planeacion/-que-es-la-planeacion-por-diferentes-autores>